

DECLARACIÓN UE DE CONFORMIDAD

El fabricante: Sentera Europa NV
Duitslandstraat 9
BE-9140 Temse

Tel. +32 3 771 36 51
info@sentera.eu

Declara, bajo su exclusiva responsabilidad, que:

Las **series ECMF8-DM** - Reguladores electrónicos de velocidad de ventiladores

Cuando se instalan, mantienen y usan en aplicaciones, para las que han sido diseñados, y de conformidad con las normas de instalación y montaje relevantes y las instrucciones del fabricante, cumplen con las disposiciones de la siguiente legislación relevante de armonización de la Unión Europea, cuando sea aplicable:

Directiva 2014/30/UE sobre la armonización de las legislaciones de los Estados miembros en materia de compatibilidad electromagnética:

EN 60730-1:2011	Dispositivos de control eléctrico automático para uso doméstico y análogo. Parte 1: Requisitos generales.
EN 61000-6-2:2005	Compatibilidad electromagnética (CEM). Parte 6-2: Normas genéricas. Inmunidad en entornos industriales. Enmienda AC:2005 de la EN61000-6-2:2005
EN 61000-6-3:2007	Compatibilidad electromagnética (CEM). Parte 6-3: Normas genéricas. Norma de emisión en entornos residenciales, comerciales y de industria ligera. Enmiendas A1:2011 y AC: 2012 de la EN 61000-6-3.
EN 61326-1:2013	Material eléctrico para medida, control y uso en laboratorio. Requisitos de compatibilidad electromagnética (CEM). Parte 1: Requisitos generales.
EN 55011:2009	Equipos industriales, científicos y médicos. Características de las perturbaciones radioeléctricas. Límites y métodos de medición. Enmienda A1:2010 de la EN 55011
EN 55024:2010	Equipos de tecnología de la información. Características de inmunidad. Límites y métodos de medida.

Directiva 2014/35/UE sobre la armonización de las legislaciones de los Estados miembros en materia de comercialización de material eléctrico destinado a utilizarse con determinados límites de tensión:

EN 60529:1991	Grados de protección proporcionados por las envolventes (Código IP). Enmienda AC: 1993, de la EN 60529.
EN 60730-1:2011	Dispositivos de control eléctrico automático para uso doméstico y análogo. Parte 1: Requisitos generales.
EN 62311:2008	Evaluación de los equipos eléctricos y electrónicos respecto de las restricciones relativas a la exposición de las personas a los campos electromagnéticos (0 Hz a 300 GHz).
EN 60950-1:2006	Equipos de tecnología de la información. Seguridad. Parte 1: Requisitos generales. Enmiendas AC:2011, A11:2009, A12:2011, A1:2010 y A2:2013 de la EN 60950-1.

Directiva 2011/65/UE sobre restricciones a la utilización de determinadas sustancias peligrosas en aparatos eléctricos y electrónicos.

EN IEC 63000:2018	Documentación técnica para la evaluación de los productos eléctricos y electrónicos con respecto a la restricción de sustancias peligrosas.
-------------------	---

ETSI EN 301 489-1 V2.1.1 (2017-02) Estándar de compatibilidad electromagnética (EMC) para equipos y servicios de radio; Parte 1:

Requisitos técnicos comunes; Norma armonizada que cumple los requisitos esenciales del artículo 3.1(b) de la Directiva 2014/53/EU y los requisitos esenciales del artículo 6 de la Directiva 2014/30/EU.

ETSI EN 301 489-17 V3.1.1 (2017-02) Estándar de compatibilidad electromagnética (EMC) para equipos y servicios de radio; Parte 17:

Condiciones específicas para Sistemas de Transmisión de Datos de Banda Ancha; Norma armonizada que cumple los requisitos esenciales del artículo 3.1(b) de la Directiva 2014/53/EU.

Directiva 2014/53/UE, relativa a la armonización de las legislaciones de los Estados miembros sobre la comercialización de equipos radioeléctricos:

EN 300 328 V2.1.1 Sistemas de transmisión de datos de banda ancha; Equipos de transmisión de datos, que funcionan en la banda ISM de 2,4 GHz y utilizan técnicas de modulación de espectro ensanchado; Norma armonizada que cubre los requisitos esenciales según el artículo 3.2 de la Directiva 2014/53/UE.

Los productos deben instalarse y mantenerse únicamente por personal cualificado, de acuerdo con las regulaciones locales. Esta declaración es solamente válida cuando los dispositivos se montan y usan conforme a las instrucciones de montaje y funcionamiento. Los productos, grupos de productos y subgrupos de productos, objeto de la presente Declaración de conformidad no deben ponerse en funcionamiento si la maquinaria a la que van a incorporarse no sea conforme con las disposiciones de la(s) Directiva(s) aplicables. Esta prohibición es válida solamente cuando el producto se incorporará a una máquina o un sistema, (por ejemplo, un componente de seguridad).

El marcado 'CE' es colocado.

Fecha de expedición: El 22 de febrero de 2023
Lugar de expediciónPlace: Temse, Bélgica



Jos Raskin
Director Ejecutivo (CEO)